

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Duparfay Buitrago Torres, Secretario de Gestión Administrativa, mediante comunicación con radicado No. 29047 de junio 02 de 2022, solicita la adición de recursos transferidos por el FONPET a Colpensiones para el pago de bonos pensionales tipo B, los cuales requieren ser legalizados presupuestalmente.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

***Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL PESOS (\$506.117.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	506.117.000
1.2.12	Retiros FONPET	506.117.000
1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o	506.117.000

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	cuotas partes de bonos pensionales	
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	506.117.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL PESOS (\$506.117.000)**, así:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	506.117.000	
2.2.2.05	Bonos pensionales	506.117.000	
2.2.2.05.02	Tipo B	506.117.000	156

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira

02459734182618-2111872-004836306

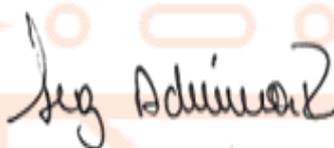
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459734083034-2111872-004833191



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459734164006-2111872-004835971

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/